



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

## VISTO

Que la Dra. Silvia Patricia SILVETTI se desempeña en el cargo de Secretaria General de la Facultad, según Res. CD 228/14; y

## CONSIDERANDO

Que la designación de la Dra. SILVETTI caduca el 31 de julio de 2017 debido a la renovación de Decano y Vicedecano de la Facultad;

Que es necesario mantener el buen funcionamiento de esa secretaría;

Que la Decana ha propuesto se designe a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI como Secretaria General de la Facultad;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Dra. SILVETTI dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios con dedicación exclusiva en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2% previsto.

**Por ello,**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (legajo 27724) como Secretaria General de la Facultad, a partir del 1 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º: Disponer se remunere a la Secretaria General Dra. Silvia Patricia SILVETTI, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta tanto dure en sus funciones, con un cargo de Secretaria de Facultad, con dedicación exclusiva, con el aporte previsional diferencial establecido en el Decreto PEN 160/05.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI en su cargo interino de Profesora Titular DE (código interno 101/29) a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta tanto dure en sus funciones o hasta el 31 de marzo de 2018 fecha de vencimiento de su designación interina, en el caso que esta instancia ocurra primero.

ARTÍCULO 4º: La Dra SILVETTI deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad,

con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)


ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N.º 216/2017



Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA TRIONDO  
DECANA  
FaMAF